

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2012

Quito, 15 de enero del 2013

A los Accionista y la junta Directiva de PTI PETROLEUM TUBULAR INSPECTION S.A.

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionista de la compañía, de fecha 07 de diciembre del 2012, y conforme a las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador, así como es los estatutos de la compañía PTI PETROLEUM TUBULAR INSPECTION S.A., cumpla en presentar a ustedes el informe anual, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

No se puede efectuar una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la junta directiva de la compañía ni por el Gerente General, en vista de que no existe movimiento comercial, ni transacción alguna en la compañía.

En mi carácter de comisario, he examinado el balance general de la compañía y se reflejan solo dos rubros una pérdida acumulada por el valor de USD70.270,00, y su contrapartida es el Capital Social, por lo tanto, el monto de activos es cero.

No existen resultados del ejercicio económico 2012, ni movimientos en las cuentas patrimoniales.

No hay notas a los estados financieros, ya que no existió movimiento financiero alguno.

No se puede comentar sobre los procedimientos, ni control interno, la compañía no tiene movimiento comercial.

Se ha procedido a la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) mensual y a la declaración del Impuesto a la Renta Anual, todos estos en cero ya que no existieron transacciones sujetas a impuesto.

No existen valores que puedan ser sujetos a Auditoría.



Ing. Ivan Ortega Garrido

RUC. 1708049133001